

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso para que el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el Lic. **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la Condecoración de "Caballero de la Gran Cruz en grado Honorario de la Honorable Order of the Bath", que le confiere el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

México, D.F. a 24 de marzo de 2009.- Dip. **Martha Hilda Gonzalez Calderon**, Vicepresidenta.- Sen. **José González Morfín**, Vicepresidente.- Dip. **Rosa Elia Romero Guzman**, Secretaria.- Sen. **Gabino Cué Monteagudo**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintisiete de marzo de dos mil nueve.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Fernando Francisco Gómez Mont Urueta**.- Rúbrica.

AUTORIZACION Definitiva número Dos, expedida a favor del señor Sergio Agustín de la Maza Jiménez, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Rumanía en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- Dirección General de Protocolo.- Dirección General Adjunta para Misiones Extranjeras.- Dirección de Acreditación e Inmunidades.- Número PRO-02256.

Asunto: RUMANIA.- Publicación Autorización Definitiva número Dos.

Se informa de la Autorización Definitiva número Dos de fecha 25 de febrero de 2009, expedida por la C. Titular del Ramo, en favor del señor Sergio Agustín de la Maza Jiménez, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Rumanía en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz.

México, D.F., a 26 de febrero de 2009.- El Director General, **Francisco del Río**.- Rúbrica.